

13/04/2015

Condenado por manejar ebrio y sin licencia

Manuel Fernando Hernández Gómez, fue condenado hoy como autor del delito de conducción de vehículo motorizado en estado de ebriedad y con licencia de conducir suspendida. La lectura del fallo se conocerá el viernes 17, a las 15:30 horas.



De acuerdo a la prueba documental, pericial y testimonial presentada en juicio oral por el representante de la Fiscalía, Fiscal Fernando Dobson Soto, el ilícito se produjo el uno de junio del año pasado, aproximadamente a las 00:05 horas, en circunstancias que Hernández Gómez, conducía, con las luces apagadas, en estado de ebriedad y teniendo su licencia de conducir suspendida -desde el 2013 y por el lapso de dos años-, un automóvil marca Hyundai, modelo porter, por calle Rómulo Correa, siendo detectado por personal de la Policía de Investigaciones quienes dieron aviso a Carabineros de Chile, los que detuvieron al sujeto y se percataron de su estado.

Cabe agregar el resultado del examen de alcoholemia arrojó una dosificación de alcohol en su sangre de 2,53 gramos por mil.